

XXXVII SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO

Reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, Estado de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día treinta y uno del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, los C.C. Dr. José Raúl Jiménez Rivas, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro y Presidente de la Junta de Gobierno, LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, L.D. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del área de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, Lic. J. Refugio Gutiérrez Bartolo, Primer Vocal de la Junta de Gobierno, C. Ma. Mercedes Ruiz Morales, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados, con el propósito de desarrollar la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- II.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.-Dar a conocer las actividades más relevantes del mes de Diciembre 2018.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

I.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los presentes a la reunión, procediendo al desahogo del primer punto del orden del día, estando presentes los convocados a esta reunión y se procede a la manifestación de la existencia de quorum legal.

II.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la aprobación del orden del día, por lo que procede a la lectura del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

III.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a dar a conocer las actividades más relevantes del mes de Diciembre del año 2018, que realiza este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, haciendo la acotación que no solo las actividades que a continuación se describen son las únicas que se efectúan, sino por la naturaleza de los gastos erogados para ello, resulta necesario que el pleno de la junta los conozca y apruebe, por lo que a continuación se describen:

A) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se tuvo la actividad denominada "Entrega de Despensas Alimentarias y apoyos económicos, en el marco del Programa Familias Fuertes, Creciendo Contigo", donde resulto necesario ofrecerles el servicio de alimentos a las personalidades que asistieron por lo que solicito al pleno de la Junta su anuencia para desarrollar dicha actividad, así como el pago de los gastos que ello genere, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

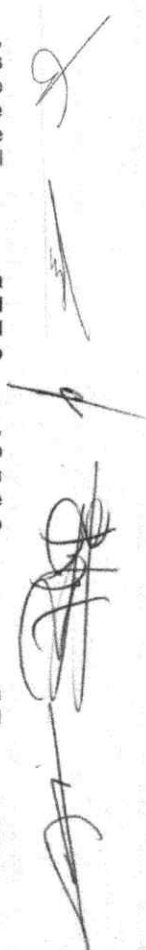
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la realización de la actividad denominada "Entrega de Despensas Alimentarias y apoyos económicos, en el marco del Programa Familias Fuertes, Creciendo Contigo", así como el pago de los gastos que ello genere.

B) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se tuvo la actividad denominada posada de fin de año que se desarrolla año con año con motivo de las fiestas decembrina y que por usos y costumbres que se desarrollan dentro del Municipio, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la realización de dicha actividad, así como el pago de los gastos que ello genere, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la realización de la actividad denominada "Posada de fin de año", así como el pago de los gastos que ello genere.

C) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se tuvo la actividad denominada entrega de juguetes con motivo de las festividades decembrina a los niños y niñas de nuestras comunidades, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para realizar dicha actividad, así como el pago de los gastos que se generen, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la realización de la adquisición de juguetes para festividades de decembrina, así como el pago de los gastos que ello genere.

- D) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se tuvo la actividad denominada convivio con personal y padres de familia de la Estancia Infantil y Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", con motivo de las fiestas decembrina, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la realización dicha actividad, así como el pago de los gastos que se generen, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la realización de la actividad denominada convivio con personal y padres de familia de la Estancia Infantil y Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", así como el pago de los gastos que ello genere.

- E) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se con motivo de las fiestas decembrina resulto necesario la adquisición de arcones navideños a fin de ser entregados en el convivio de fin de año con el personal de la administración 2016-2018, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la realización dicha actividad, así como el pago de los gastos que se generen, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la adquisición de arcones navideños para convivio de fin de año con personal de la administración 2016-2018, así como el pago de los gastos que ello genere.

- F) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2018 y cierre de la administración 2016-2018 y con el único fin de dar cumplimiento a los requerimiento legales aplicables a la entrega recepción y demás disposiciones aplicables, fue necesario contratar los servicios profesionales a fin de que realizaran el manual de políticas y procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro 2016-2018 y demás ordenamiento legales aplicables y necesarios para el funcionamiento de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la contratación de dicho servicio, así como el pago de los gastos que se generen, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la contratación del servicio profesional para la elaboración del manual de políticas y procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro 2016-2018, así como el pago de dicho servicio.

IV.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a los asuntos generales por lo que solicita a los integrantes de la junta, si existe algún punto que sea necesario tratar y que no se haya considerado en el orden del día se sirvan manifestarlo.

- A) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que desea dar a conocer al pleno de la junta que con respecto a la obligación del pago del ISR y pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al mes de Diciembre 2018, este ha sido cubierto en su totalidad, con el fin de no dejar pagos pendientes para la administración pública entrante 2019-2021, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para autorizar dicho pago, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el pago del ISR y y el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al mes de Diciembre 2018.

- B) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que en el mes de Julio fue pagada la prestación a los trabajadores denominada Prima Vacacional, sin embargo algunos trabajadores en su momento aún no cumplían el tiempo laboral exigido por la ley para que se les cubriera este derecho, sin embargo a la fecha ya han cumplido el tiempo, por lo que resulto necesario realizar el pago de la prima vacacional 2018, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para realizar dicho pago, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, pagar la Prima Vacacional a los trabajadores que en su momento del mes de Julio no se les cubrió dicho derecho.

- C) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que derivado al cierre del ejercicio fiscal 2018 y fin de administración 2016-2018, se realizó la adquisición de papelería con motivo de que el personal tuviera los insumos necesarios y correctos para el cierre de la administración 2016-2018, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la realización de dicha actividad, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la adquisición de papelería.

- D) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que derivado del análisis a los estados financiero de este Sistema Municipal se observó que por error humano se realizaron mal declaraciones del ISR de los meses de Diciembre 2017 y Enero 2018, por lo que resulto necesario realizar las declaraciones complementarias de dichos meses en este tiempo, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para la realización de dichos pagos, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la realización de pagos de ISR en declaraciones provisionales de los meses de Diciembre 2017 y Enero 2018, con el único fin de cumplir correctamente con esta obligación fiscal.

- E) En uso de la palabra LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que con el único fin de realizar los pagos a proveedores que prestaron sus servicios para este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en fechas pasadas y con el único fin de no dejar pasivos, se solicitó apoyo económico bajo el concepto de subsidio al Ayuntamiento de El Oro, por lo que solicito al pleno de la junta su anuencia para realizar esta solicitud al Ayuntamiento de El Oro, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la realización de solicitud de subsidio y apoyo económico al Ayuntamiento de El Oro, para el pago de proveedores que prestaron sus servicios al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por cierre de Administración 2016-2018.

- F) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, en su carácter de integrante de la Comisión de Prevención y atención a conflictos laborales, desea dar a conocer al pleno de la junta el reporte con respecto a los expedientes en materia de conflictos laborales que se tienen interpuestos en contra de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, como a continuación se presenta:

No. De Expediente	Nombre	Estatus
821/2011	Eduardo de Jesús Mejía	Se encuentra en etapa de ejecución, a la fecha no han señalado día y hora para requerimiento de pago. Monto del laudo aproximado \$2,086,686.73, no se tiene ninguna plática conciliatoria con el actor, ya que no se ha localizado físicamente al mismo.

- G) En uso de la palabra LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la propuesta y en su caso aprobación para realizar traspaso y transferencias internas y externas derivado del cierre del ejercicio fiscal, por lo que en este acto hago entrega al pleno de la junta el dictamen correspondiente que se está proponiendo donde se describen de forma detallada los movimientos a realizar, para que sean analizados y en su caso aprobados, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, autorizar la realización de traspasos y transferencias internas y externas presupuestales, que a continuación se describen (Anexo 1)

- H) En uso de la palabra LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que derivado de las actividades que se desarrollan dentro de este SMDIF, se requiere la adquisición de insumos menores, para poder realizar dichas actividades, por lo que es necesario la recuperación de los gastos, mediante un cheque a nombre del Dr. José Raúl Jiménez Rivas, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, ya que a la fecha no se ha autorizado un fondo a nombre de la encargada de despacho del área de tesorería para que esta sufragara los gastos, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el pago de los gastos que el Dr. José Raúl Jiménez Rivas, ha realizado por la adquisición de insumos menores.

- I) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que se derivado al cierre de la Administración 2016-2018, se solicita la autorización de las cuentas bancarias que ocupa actualmente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la cancelación de las cuentas 65506817160 y 618000083080 de Santander.

- J) En uso de la palabra la LD. Rosario Iniesta Piedra, Encargada de Despacho del Área de Tesorería del SMDIF, manifiesta que se derivado al cierre de la Administración 2016-2018, se solicita la autorización de la reclasificación de las pólizas contables de egresos numero 4,5,10,11,15,17,18,19,27,28 y 29 del mes de Noviembre 2017, por lo que en este acto hago entrega del dictamen correspondiente a los integrantes de la junta de gobierno, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

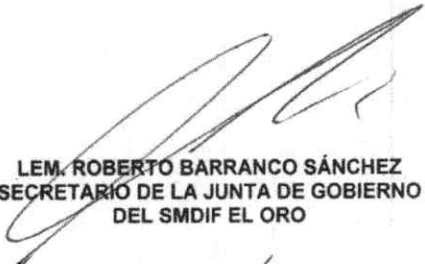
ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la reclasificación de las pólizas contables de egresos número 4,5,10,11,15,17,18,19,27,28 y 29 del mes de Noviembre 2017. (Anexo No. 2).


V- En uso de la palabra el Dr. José Raúl Jiménez Rivas, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro y Presidente de la Junta de Gobierno, procede a la clausura de la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de Diciembre del año 2018.




**DR. JOSÉ RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIDENTE HONORARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



LEM. ROBERTO BARRANCO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SMDIF EL ORO



LD. ROSARIO INIESTA PIEDRA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL AREA DE
TESORERIA DEL SMDIF EL ORO



LIC. J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO



C. MA. MERCEDES RUIZ MORALES
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO

Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII y IX de la Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de Asistencia Social de las Juntas Municipales, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (CERTIFICADO que la presente consta de una copia y una copia en original y cada una de sus partes con los formularios anexos y en una sola copia con los formularios de este organismo descentralizado que deberá ser archivados en la Tesorería de este organismo descentralizado, el presente se presenta a la Junta y en una copia en original del

DOY FE

LEM. ROBERTO BARRANCO SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO

ANEXO NO. 1

"DICTAMEN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

BASADO EN EL SIGUIENTE, FUNDAMENTO JURÍDICO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS:

FUNDAMENTO JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 61,112,113, 125,128,129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 6, 31 FRACCIÓN XVIII, 95, 114,115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 37, 38 DE LA LEY D EPLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 1,4,8,12,13, 15,DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTICULO 1, 8, 32, 35,46,47,48, 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 342, SEGUNDO PARRAFO,315,317,317 BIS, 318,319,343,352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL REGISTRO CONBTABLE DE LOS BIENES CON QUE CUENTA TODO ENTE PÚBLICO, ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE COMO OBJETO EL PROPORCIONARNOS, LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTABILIZAR SUS OPERACIONES Y AL ESTABLECER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONSTITUYENDO ADEMAS UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE OTORGA CONSISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y FACILITA SU INTERPRETACIÓN, ADEMAS DE PROPORCIONARNOS LAS BASES PARA CONSOLIDAR BAJO CRITERIOS UNIFORMES Y HOMOGÉNEOS LA INFORMIÓN CONTABLE.

DENTRO DEL MANUAL ANTES DESCRITO, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CUENTAS, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE AGRUPA UN CONJUNTO DE CONCEPTOS HOMOGÉNEOS, CUYA ORDENACIÓN FACILITA DISTINGUIR Y FORMAR AGRUPACIONES GENERALES Y DE ORDEN PARTICULAR, QUE NOS PERMITEN DETALLAR LAS OPERACIONES CONTABLES, AHÍ MISMO DETERMINA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DEPRECIACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, BASA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES RESPETANDO SIEMPRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, COMO UNA NORMA DE OBSERVACIA OBLIGATORIA, CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DENTRO DE ESTE DIF MUNICIPAL SEA CONFORME AL MARCO DE LA LEY Y EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ASÍ TAMBIÉN SE TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL, EL DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO, POR TAL RAZON Y DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE MANTENER UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRASPARENTES RESULTA NECESARIO REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES INTERNAS Y EXTERNAS, POR LO QUE SE PROPONE REALIZAR LAS SIGUIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

AMPLIACION				REDUCCION			
DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
B00308000	020608030102110101	1131	219,663.33	A00301000	020608040101110101	3821	371,759.13
B00310000	020301010201110101	1412	62,010.33	B00309000	020608050102110101	3121	4,969.11
B00309000	020608050102110101	1412	90,085.47	B00309000	020608050102140101	2211	60,000.00
B00310000	020301010201110101	1345	4,969.11	C00306000	010502020401110101	1522	166,982.24
B00313000	020607010101110101	1413	60,000.00	C00306000	010502020401110101	2111	75,000.00
B00313000	020607010101110101	1412	166,982.24	C00306000	010502020401110101	3231	2,500.00
B00314000	020301010202110101	1412	40,000.00	C00306000	010502020401110101	3362	13,000.00
B00314000	020301010202110101	1413	37,500.00	C00306000	010502020401110101	3361	40,600.00
B00314000	020301010202110101	1321	13,000.00	C00306000	010502020401110101	3951	26,700.00
B00314000	020301010202110101	1345	40,600.00	C00306000	010502020401140101	2611	97,700.00
C00306000	010502020401110101	1321	26,000.00	B00308000	020608030102110101	1345	336,490.00
C00306000	010502020401110101	2961	700.00				
B00313000	020607010101110101	1345	50,000.00				
A00301000	020608040101140101	4411	3,500.00				
B00308000	020608030102110101	1322	28,000.00				
B00308000	020608030102110101	1595	700.00				
B00309000	020608050102110101	1131	2,000.00				
B00309000	020608050102110101	1322	9,500.00				
B00309000	020608050102110101	1345	4,000.00				
B00310000	020301010201110101	1322	75,000.00				
B00312000	020608040103110101	1131	29,000.00				
B00312000	020608040103110101	1322	8,500.00				
B00312000	020608040103110101	1345	3,500.00				
B00313000	020607010101110101	1322	100,000.00				
B00313000	020607010101110101	1131	66,000.00				
B00313000	020607010101110101	1595	700.00				
B00314000	020301010202110101	1131	16,000.00				
B00314000	020301010202110101	1322	35,500.00				
B00314000	020301010202110101	1346	400.00				
C00306000	010502020401110101	1345	450.00				
A00301000	020608040101140101	3851	650.00				
B00309000	020608050102140101	2211	350.00				
B00311000	020506030102110101	1546	120.00				
B00313000	020607010101110101	3721	320.00				

CONSIDERANDOS.

EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARTICIPAN EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR Y LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL AREA DE TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CON BASE A LO ANTERIOR SE PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE "DICTAMEN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

POR LO QUE UNA VEZ PONDERADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DESCRITAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, DONDE SE ESTABLECE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO

LEM. ROBERTO BARRANCO SANCHEZ
DIRECTOR DEL SMDIF

LD. ROSARIO INIESTA PIEDRA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL AREA DE
TESORERIA

"DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN DE POLIZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

BASADO EN EL SIGUIENTE, FUNDAMENTO JURÍDICO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS:

FUNDAMENTO JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 61,112,113, 125,128,129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 6, 31 FRACCIÓN XVIII, 95, 114,115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 37, 38 DE LA LEY D EPLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 1,4,8,12,13, 15,DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTICULO 1, 8, 32, 35,46,47,48, 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 342, SEGUNDO PARRAFO,315,317,317 BIS, 318,319,343,352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL REGISTRO CONBTABLE DE LOS BIENES CON QUE CUENTA TODO ENTE PÚBLICO, ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUNBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE COMO OBJETO EL PROPORCIONARNOS, LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTABILIZAR SUS OPERACIONES Y AL ESTABLECER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONSTITUYENDO ADEMAS UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE OTORGA CONSISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y FACILITA SU INTERPRETACIÓN, ADEMAS DE PROPORCIONARNOS LAS BASES PARA CONSOLIDAR BAJO CRITERIOS UNIFORMES Y HOMOGÉNEOS-LA INFORMIÓN CONTABLE.

DENTRO DEL MANUAL ANTES DESCRITO, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CUENTAS, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE AGRUPA UN CONJUNTO DE CONCEPTOS HOMOGÉNEOS, CUYA ORDENACIÓN FACILITA DISTINGUIR Y FORMAR AGRUPACIONES GENERALES Y DE ORDEN PARTICULAR, QUE NOS PERMITEN DETALLAR LAS OPERACIONES CONTABLES, AHÍ MISMO DETERMINA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DEPRECIACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, BASA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES RESPETANDO SIEMPRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, COMO UNA NORMA DE OBSERVACIA OBLIGATORIA, CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DENTRO DE ESTE DIF MUNICIPAL SEA CONFORME AL MARCO DE LA LEY Y EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ASÍ TAMBIÉN SE TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL, EL DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO, POR TAL RAZON Y DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA LA RECLASIFICACIÓN DE LA POLIZA PE-7 DE FECHA 03/05/2018, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PE-4,5,10,11,15,17,18,19,27,28 Y 29 DEL MES DE NOVIEMBRE 2017

CUENTA	SUBCUENTA	DENOMINACIÓN		
2119	1-1-1-7	JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS	54,281.89	0.00
3221	1	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	54,281.89

CONSIDERANDOS.

EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARTICIPAN EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR Y LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL AREA DE TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

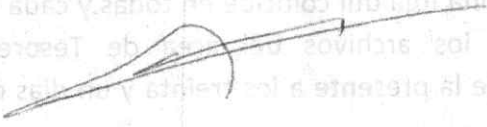
CON BASE A LO ANTERIOR SE PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE "DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN DE POLIZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

POR LO QUE UNA VEZ PONDERADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE SE PROPONE EL SIGUIENTE:


ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, AUTORIZAR LA RECLASIFICACIÓN DE POLIZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, DESCRITAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, DONDE SE ESTABLECE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE


DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO


LEM. ROBERTO BARRANCO SANCHEZ
DIRECTOR DEL SMDIF


LD. ROSARIO INIESTA PIEDRA
ENCARAGADA DE DESPACHO DEL AREA
DE TESORERIA DEL SMDIF

XXXV SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO

Reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, Estado de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, los C.C. Dr. José Raúl Jiménez Rivas, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro y Presidente de la Junta de Gobierno, LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera de la Junta de Gobierno, Lic. J. Refugio Gutiérrez Bartolo, Primer Vocal de la Junta de Gobierno, C. Ma. Mercedes Ruiz Morales, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados, con el propósito de desarrollar la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- II.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.-Dar a conocer las actividades más relevantes del mes de Octubre 2018.
- IV.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Organización del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", adscrito a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.
- V.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.
- VI.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Estancia Infantil "Madre Teresa de Calcuta" adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura.

I.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los presentes a la reunión, procediendo al desahogo del primer punto del orden del día, estando presentes los convocados a esta reunión y se procede a la manifestación de la existencia de quorum legal.

II.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la aprobación del orden del día, por lo que procede a la lectura del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

III.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a dar a conocer las actividades más relevantes del mes de Octubre del año 2018, que realiza este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, haciendo la acotación que no solo las actividades que a continuación se describen son las únicas que se efectúan, sino por la naturaleza de los gastos erogados para ello, resulta necesario que el pleno de la junta los conozca y apruebe, por lo que a continuación se describen:

- A) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que se tuvo la solicitud por parte del Ministerio Público de Atlacomulco apoyáramos con la condonación de un ataúd por ser una persona que se encontraba en calidad de desconocido y que habría que sepultar en la fosa común, por lo que solicito al pleno de la Junta su anuencia para la condonación de dicho ataúd, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, la condonación del pago del ataúd de la persona que se encuentra en calidad de desconocido en la Fiscalía Regional de Atlacomulco.

- B) En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que con motivo de los procedimientos y requerimientos que

debemos cumplir para obtener nuevamente la clave del centro de trabajo del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta" adscrito a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, hemos tenido la visita y supervisiones de diferentes personalidades del Departamento de Servicios Educativos de DIFEM, a lo que se le ha ofrecido diferentes refrigerios, por lo que solicito su anuencia para el pago de ello, una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el pago de gastos de representación y consumo de alimentos por supervisión de Servicios Educativos.

IV.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la propuesta y en su caso aprobación del Manual de Organización del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", adscrito a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por lo que continuando con el desahogo del punto el LEM. Roberto Barranco Sánchez, en su carácter de Director del SMDIF, manifiesta que ha recibido el presente Manual de Organización del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", adscrito a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por parte de la LA.E. Adela Velázquez Balderas, Directora Honoraria del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", del cual me permito dar una copia a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su análisis, por lo que una vez que ha sido analizado el manual se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el Manual de Organización del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", adscrito a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

Continuando con el desahogo del punto el LEM. Roberto Barranco Sánchez, EN SU CARÁCTER DE Director del SMDIF, manifiesta que desea dar a conocer al pleno de la Junta que el Preescolar se rige además de la reglas o reglamentos que se expiden dentro de este Organismo denominado DIF, por la naturaleza de la institución obedecen las reglas, manuales, códigos, que la Secretaría de Educación emite, ejemplo de ello es el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Proporcionar su Integridad a través de los Comités de ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual es observado y aplicado dentro del Preescolar "Madre Teresa de Calcuta", adscrito al Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

V.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por lo que continuando con el desahogo del punto el LEM. Roberto Barranco Sánchez, en su carácter de Director del SMDIF, manifiesta que ha recibido el presente Manual de Organización de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por parte del MCD. Luis Antonio Hernández Cruz, Encargado General de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, del cual me permito dar una copia a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su análisis, por lo que una vez que ha sido analizado el manual se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el Manual de Organización de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

VI.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la propuesta y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Estancia Infantil "Madre Teresa de Calcuta" adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por lo que continuando con el desahogo del punto el LEM. Roberto Barranco Sánchez, en su carácter de Director del SMDIF, manifiesta que ha recibido el presente Manual de Procedimientos de la Estancia Infantil "Madre Teresa de Calcuta" adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por parte de la L.P. María del Pilar Monroy Soto, Directora de la Estancia Infantil "Madre Teresa de Calcuta" adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, del cual me permito dar una copia a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su análisis, por lo que una vez que ha sido analizado el manual se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, el Manual de Procedimientos de la Estancia Infantil "Madre Teresa de Calcuta" adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

VI.- En uso de la palabra el LEM. Roberto Barranco Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a los asuntos generales por lo que solicita a los integrantes de la junta, si existe algún punto que sea necesario tratar y que no se haya considerado en el orden del día se sirvan manifestarlo.

A) En uso de la palabra la LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que derivado del fin del ejercicio fiscal 2018 y cierre de administración, es necesario calcular y timbrar la segunda parte de aguinaldo de los trabajadores, por lo que se propone a la junta de gobierno que esta segunda parte de aguinaldo sea de 40 días y 45 a sindicalizados, según convenio sindical, ya que en el mes de Abril del presente año se dio la primer parte que fue de 20 días a todo el personal, se propone además que el DIF sea quien pague el ISR que cause la segunda parte de aguinaldo, para que los trabajadores tengan integro su ingresos por concepto de aguinaldo, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, otorgar 60 días de aguinaldo y 65 a Sindicalizados, y en esta segunda parte se otorgaran los restantes 40 días y 45 días a los trabajadores sindicalizados de aguinaldo, además que sea el DIF quien pague el ISR que esto cause, así como también se aprueba se timbre en el mes de Octubre, aunque sea liquidado en el siguiente mes.

B) En uso de la palabra la LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que derivado de un error humano se realizó el pago del servicio de telefonía fija con cargo a la cuenta 18000083080, lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que el cuerpo colegiado de este organismo tenga conocimiento del manejo de las cuentas bancarias que tiene el DIF Municipal.

C) En uso de la palabra la LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que resulta necesario realizar un traspaso de la cuenta 18000083080 de Santander a la cuenta 65506817160 por la cantidad de \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la transferencia de la cuenta 18000083080 de Santander a la cuenta 65506817160 por la cantidad de \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N).

D) En uso de la palabra la LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que resulta necesario realizar un traspaso de la cuenta 65506817160 de Santander a la cuenta 18000083080 por la cantidad de \$798.00 (Setecientos noventa

y ocho pesos 00/100 M.N), por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la transferencia de la cuenta 18000083080 de Santander a la cuenta 65506817160 de Santander a la cuenta 18000083080 por la cantidad de \$798.00 (Setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).

E) En uso de la palabra LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la propuesta y en su caso aprobación para realizar traspaso y transferencias internas y externas derivado del cierre del ejercicio fiscal, por lo que en este acto hago entrega al pleno de la junta el dictamen correspondiente que se está proponiendo donde se describen de forma detallada los movimientos a realizar, para que sean analizados y en su caso aprobados, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, autorizar la realización de traspasos y transferencias internas y externas presupuestales, que a continuación se describen (Anexo 1)

F) En uso de la palabra LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la propuesta y en su caso aprobación para la apertura de partidas presupuestales en el ejercicio fiscal 2018, por lo que en este acto hago entrega al pleno de la junta el dictamen correspondiente que se está proponiendo donde se describen de forma detallada la apertura de partidas presupuestales, para que sean analizados y en su caso aprobados, por lo que una vez ponderado y discutido este punto se llegó al siguiente:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA
B00308000	020608030102110100	1595
B00313000	020607010101110101	1595
B00314000	020301010202110101	1346

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, autorizar la apertura de partidas presupuestales, que a continuación se describen (Anexo 2)


DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA
B00308000	020608030102110100	1595
B00313000	020607010101110101	1595
B00314000	020301010202110101	1346

ACUERDO

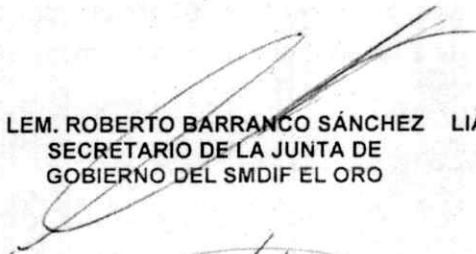
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, autorizar la realización de traspasos y transferencias presupuestales, que a continuación se describen (Anexo 1)

G) En uso de la palabra LIA. Narza Yadhira Nava Escobar, Tesorera del SMDIF, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es en relación a la presentación de su renuncia al cargo de Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia el Oro, lo anterior derivado a que tendré que atender asuntos de carácter personal, por lo que en este momento presento mi renuncia a partir del día 01 de Noviembre del año 2018.


VII- En uso de la palabra el Dr. José Raúl Jiménez Rivas, Presidente Honorario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro y Presidente de la Junta de Gobierno, procede a la clausura de la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día treinta y uno del mes de Octubre del año 2018.




DR. JOSÉ RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIDENTE HONORARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



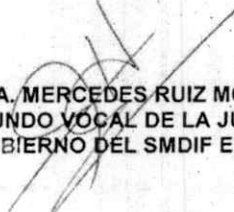
LEM. ROBERTO BARRANCO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO



LIA. NARZA YADHIRA NAVA ESCOBAR
TESORERA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO



LIC. J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO



C. MA. MERCEDES RUIZ MORALES
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SMDIF EL ORO

ANEXO NO. 1

"DICTAMEN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

BASADO EN EL SIGUIENTE FUNDAMENTO JURÍDICO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 61,112,113, 125,128,129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 6, 31 FRACCIÓN XVIII, 95, 114,115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 37, 38 DE LA LEY D EPLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 1,4,8,12,13, 15,DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTICULO 1, 8, 32, 35,46,47,48, 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 342, SEGUNDO PARRAFO,315,317,317 BIS, 318,319,343,352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL REGISTRO CONBTABLE DE LOS BIENES CON QUE CUENTA TODO ENTE PÚBLICO, ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUNBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE COMO OBJETO EL PROPORCIONARNOS, LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTABILIZAR SUS OPERACIONES Y AL ESTABLECER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONSTITUYENDO ADEMAS UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE OTORGA CONSISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y FACILITA SU INTERPRETACIÓN, ADEMAS DE PROPORCIONARNOS LAS BASES PARA CONSOLIDAR BAJO CRITERIOS UNIFORMES Y HOMOGÉNEOS LA INFORMIÓN CONTABLE.

DENTRO DEL MANUAL ANTES DESCRITO, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CUENTAS, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE AGRUPA UN CONJUNTO DE CONCEPTOS HOMOGÉNEOS, CUYA ORDENACIÓN FACILITA DISTINGUIR Y FORMAR AGRUPACIONES GENERALES Y DE ORDEN PARTICULAR, QUE NOS PERMITEN DETALLAR LAS OPERACIONES CONTABLES, AHÍ MISMO DETERMINA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DEPRECIACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, BASA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES RESPETANDO SIEMPRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, COMO UNA NORMA DE OBSERVACIA OBLIGATORIA, CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DENTRO DE ESTE DIF MUNICIPAL SEA CONFORME AL MARCO DE LA LEY Y EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ASÍ TAMBIÉN SE TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL, EL DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO, POR TAL RAZON Y DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE MANTENER UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRASPARENTES RESULTA NECESARIO REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES INTERNAS Y EXTERNAS, POR LO QUE SE PROPONE REALIZAR LAS SIGUIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

AMPLIACION				REDUCCION			
DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
B00314000	020301010202110101	1131	667452.94	B00308000	020608040101110101	1131	667452.94
B00310000	020301010201110101	1131	695011.62	A00301000	020608040101110101	1412	695011.62
B00313000	020607010101110101	1131	450000.00	B00308000	020608040101110101	1131	450000.00

B00308000	020608030102110101	1131	421200.00	A00301000	020608040101110101	1413	421200.00
B00313000	020607010101110101	1345	301255.36	A00301000	020608040101110101	1415	301255.36
B00313000	020607010101110101	1412	277550.39	B00314000	020608020301110101	1131	277550.39
B00314000	020301010202110101	1345	204931.18	B00314000	020608020302110101	1131	204931.18
B00309000	020608050102110101	1412	179735.63	B00308000	020608040101110101	1322	179735.63
B00313000	020607010101110101	1413	178409.65	B00308000	020608040101110101	1345	178409.65
B00314000	020301010202110101	1412	121917.71	A00301000	020608040101110101	1414	121917.71
B00310000	020301010201110101	1412	108439.68	B00311000	020506030102110101	1131	108439.68
B00309000	020608050102110101	1413	107250.97	A00301000	020608040101110101	1416	107250.97
B00314000	020301010202110101	1413	100000.00	C00306000	010502020401110101	1522	100000.00
B00310000	020301010201110101	1413	92775.60	B00311000	020605010105110101	1131	92775.60
C00306000	010502020401110101	1412	87672.48	B00311000	020605010103110101	1131	87672.48
B00314000	020301010202110101	1322	80688.64	B00314000	020608020201110101	1131	80688.64
B00310000	020301010201110101	1345	67405.78	B00314000	020608040102110101	1131	67405.78
B00314000	020301010202110101	1321	51631.20	B00311000	020605010104110101	1131	51631.20
C00306000	010502020401110101	1413	49808.31	B00308000	020608040101110101	1321	49808.31
B00310000	020301010201110101	1321	46586.74	B00314000	020608020301110101	1322	46586.74
B00308000	020608030102110101	1345	44636.88	B00311000	020506030101110101	1131	44636.88
B00308000	020608030102110101	1412	42000.00	B00308000	020608040101110101	1347	42000.00
B00310000	020301010201110101	1322	38023.52	B00314000	020608020301110101	1345	38023.52
B00308000	020608030102110101	1413	36513.24	B00314000	020608020302110101	1322	36513.24
B00313000	020607010101110101	1321	36041.28	B00311000	020605010102110101	1131	36041.28
B00313000	020607010101110101	1414	31000.00	B00308000	020608040101110101	1341	31000.00
B00309000	020608050102110101	1414	30000.00	C00306000	010502020401110101	1341	30000.00
B00312000	020608040103110101	1412	29601.48	B00314000	020608040106110101	1131	29601.48
B00313000	020607010101110101	1416	25256.41	B00308000	020608050202110101	1131	25256.41
B00310000	020301010201110101	1414	22030.62	B00314000	020608020201110101	1345	22030.62
B00314000	020301010202110101	1414	22000.00	C00306000	010502020401110101	1347	22000.00
B00308000	020608030102110101	1321	19808.02	B00314000	020608020302110101	1345	19808.02
B00310000	020301010201110101	1541	19579.38	B00311000	020506030102110101	1322	19579.38
B00309000	020608050102110101	1416	17207.90	B00314000	020608040102110101	1345	17207.90
B00312000	020608040103110101	1413	16751.15	B00311000	020605010105110101	1322	16751.15
B00314000	020301010202110101	1416	14612.08	B00311000	020605010103110101	1322	14612.08
B00313000	020607010101110101	1415	14131.54	B00314000	020608020201110101	1322	14131.54
B00310000	020301010201110101	1416	13360.36	B00311000	020605010103110101	1345	13360.36
B00310000	020301010201110101	1311	13000.00	B00313000	020607010101110101	1347	13000.00
B00309000	020608050102110101	1415	12227.64	B00311000	020605010102110101	1345	12227.64
B00314000	020301010202110101	1415	11646.69	B00314000	020608020301110101	1321	11646.69
B00310000	020301010201110101	1415	11465.00	B00314000	020608040102110101	1322	11465.00
B00308000	020608030102110101	1322	10960.16	B00311000	020506030101110101	1345	10960.16
C00306000	010502020401110101	1416	10531.31	B00314000	020608020302110101	1321	10531.31
B00312000	020608040103110101	1131	10029.56	B00308000	020608060202110101	1131	10029.56
B00308000	020608030102110101	1414	10029.33	B00308000	020608060102110101	1131	10029.33
B00312000	020608040103110101	1345	10029.33	B00308000	020608050201110101	1131	10029.33
C00306000	010502020401110101	1415	10000.00	B00313000	020607010101110101	1341	10000.00
C00306000	010502020401110101	1414	8605.20	B00311000	020605010104110101	1322	8605.20
B00308000	020608030102110101	1416	7439.48	B00311000	020506030101110101	1322	7439.48
B00310000	020301010201110101	1595	6889.68	B00308000	020608050202110101	1345	6889.68
B00310000	020301010201110101	1346	6024.43	B00311000	020506030102110101	1321	6024.43
B00312000	020608040103110101	1321	6006.88	B00311000	020605010102110101	1322	6006.88
B00308000	020608030102110101	1415	5154.20	B00311000	020605010105110101	1321	5154.20
B00312000	020608040103110101	1414	5000.00	B00311000	020506030102110101	1541	5000.00
B00314000	020301010202110101	1311	4934.08	B00314000	020608040106110101	1322	4934.08
B00312000	020608040103110101	1416	4473.00	B00308000	020608050202110101	1322	4473.00
B00309000	020608050102110101	1321	4300.00	B00311000	020506030102110101	1546	4300.00
B00312000	020608040103110101	1415	3900.00	B00308000	020608040101110101	1546	3900.00
B00313000	020607010101110101	1346	3700.00	B00314000	020608020302110101	1595	3700.00
B00314000	020301010202110101	1595	3653.02	B00311000	020605010103110101	1321	3653.02

B00310000	020301010201110101	1547	3532.89	B00314000	020608020201110101	1321	3532.89
B00308000	020608030102110101	1346	3500.00	B00308000	020608040101110101	1541	3500.00
B00313000	020607010101110101	1541	3300.00	B00311000	020506030102110101	1595	3300.00
b00313000	020607010101110101	1547	3300.00	B00308000	020608040101110101	1585	3300.00
B00314000	020301010202110101	1547	3100.00	B00314000	020608020302110101	1546	3100.00
A00301000	020608040101110101	1412	50000.00	A00301000	020608040101110101	2121	50000.00
A00301000	020608040101110101	1413	50000.00	A00301000	020608040101110101	3821	50000.00
B00308000	020608030102110101	1131	24700.00	A00301000	020608040101140101	2611	24700.00
A00301000	020608040101110101	1414	10000.00	A00301000	020608040101110101	3821	10000.00
A00301000	020608040101110101	1415	5000.00	A00301000	020608040101110101	3821	5000.00
A00301000	020608040101140101	3851	25000.00	A00301000	020608040101110101	3821	25000.00
B00308000	020608030102110101	1345	3500.00	A00301000	020608040101140101	2941	3500.00
B00308000	020608040101110101	2111	8652.42	B00308000	020608030102140101	2112	8652.42
B00309000	020608050102110101	3111	8743.90	B00308000	020608030102140101	2611	8743.90
B00309000	020608050102110101	1131	100000.00	B00311000	020506030101140101	2211	100000.00
B00309000	020608050102110101	1345	13000.00	B00311000	020506030101140101	2611	13000.00
B00309000	020608050102110101	2231	12000.00	B00311000	020506030101140101	2611	12000.00
B00309000	020608050102140101	2491	22000.00	B00311000	020506030101140101	2611	22000.00
B00310000	020301010201110101	1131	70000.00	A00301000	020608040101110101	3821	70000.00
B00310000	020301010201110101	1345	7000.00	B00311000	020506030101140101	2611	7000.00
B00310000	020301010201110101	3721	5000.00	B00311000	020506030101140101	2611	5000.00
B00311000	020605010103110101	1546	200.00	B00311000	020605010103110101	2111	200.00
B00311000	020605010103110101	1595	200.00	B00311000	020605010103110101	2111	200.00
B00311000	020605010102110101	3251	20800.00	B00311000	020605010104140101	2611	20800.00
B00313000	020607010101110101	1131	100000.00	C00306000	010502020401110101	3311	100000.00
B00313000	020607010101110101	1345	25000.00	C00306000	010502020401110101	3311	25000.00
B00313000	020607010101110101	2211	9766.00	B00314000	020608020201110101	2541	9766.00
B00314000	020301010202110101	1131	56333.99	C00306000	010502020401110101	2961	56333.99
B00314000	020301010202110101	1345	8000.00	B00314000	020608020301110101	2751	8000.00
B00314000	020301010202110101	1345	3000.00	B00314000	020608020201110101	3721	3000.00
B00312000	020608040103110101	1131	7000.00	B00311000	020605010105140101	2611	7000.00
B00312000	020608040103110101	1131	7350.00	B00312000	020608040103140101	2611	7350.00
B00312000	020608040103110101	1345	3300.00	B00311000	020605010105140101	2311	3300.00
C00306000	010502020401110101	1131	128035.39	C00306000	010502020401110101	2111	128035.39
C00306000	010502020401110101	1345	26608.00	C00306000	010502020401110101	2711	26608.00
C00306000	010502020401110101	1522	18000.00	C00306000	010502020401110101	3341	18000.00
C00306000	010502020401110101	1522	25898.00	C00306000	010502020401110101	3362	25898.00
C00306000	010502020401110101	3391	11600.00	C00306000	010502020401110101	3411	11600.00
C00306000	010502020401110101	3922	2500.00	C00306000	010502020401110101	3551	2500.00
C00306000	010502020401140101	3951	6000.00	C00306000	010502020401110101	3551	6000.00
C00306000	010502020401140101	2921	7000.00	C00306000	010502020401140101	2911	7000.00
C00306000	010502020401140101	2611	53000.00	C00306000	010502020401140101	2992	53000.00
C00306000	010502020401140101	2611	6000.00	B00314000	020608020302140101	2611	6000.00
C00306000	010502020401140101	2611	6000.00	B00314000	020608040102140101	2611	6000.00
C00306000	010502020401140101	2611	6000.00	B00314000	020608040106140101	2611	6000.00
C00306000	010502020401140101	2611	34000.00	B00308000	020608040101140101	4411	34000.00
A00301000	020608040101110101	4411	16000.00	B00308000	020608040101140101	4411	16000.00
A00301000	020608040101140101	4411	50000.00	B00308000	020608040101140101	4411	50000.00
A00301000	020608040101110101	5121	5460.12	C00306000	010502020401140101	5151	5460.12
C00306000	010502020401110101	5151	6800.00	C00306000	010502020401140101	5151	6800.00

CONSIDERANDOS.

EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARTICIPAN EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR, Y TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CON BASE A LO ANTERIOR SE PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EL


SIGUIENTE PROYECTO DE "DICTAMEN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO"

POR LO QUE UNA VEZ PONDERADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE SE PROPONE EL SIGUIENTE:


ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DESCRITAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, DONDE SE ESTABLECE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE



DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO



LEM. ROBERTO BARRANCO SANCHEZ
DIRECTOR DEL SMDIF



LIA. NARZA YADHIRA NAVA ESCOBAR
TESORERA DEL SMDIF

ANEXO NO. 2

BASADO EN EL SIGUIENTE, FUNDAMENTO JURIDICO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS:

FUNDAMENTO JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 61,112,113, 125,128,129 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 6, 31 FRACCIÓN XVIII, 95, 114,115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 37, 38 DE LA LEY D EPLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 1,4,8,12,13, 15,DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTICULO 1, 8, 32, 35,46,47,48, 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 342, SEGUNDO PARRAFO,315,317,317 BIS, 318,319,343,352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL REGISTRO CONBTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS ENTES PÚBLICOS GUBERNAMENTALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE COMO OBJETO EL PROPORCIONARNOS, LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTABILIZAR SUS OPERACIONES Y AL ESTABLECER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONSTITUYENDO ADEMAS UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE OTORGA CONSISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y FACILITA SU INTERPRETACIÓN, ADEMAS DE PROPORCIONARNOS LAS BASES PARA CONSOLIDAR BAJO CRITERIOS UNIFORMES Y HOMOGÉNEOS LA INFORMIÓN CONTABLE.

DENTRO DEL MANUAL ANTES DESCRITO, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CUENTAS, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE AGRUPA UN CONJUNTO DE CONCEPTOS HOMOGÉNEOS, CUYA ORDENACIÓN FACILITA DISTINGUIR Y FORMAR AGRUPACIONES GENERALES Y DE ORDEN PARTICULAR, QUE NOS PERMITEN DETALLAR LAS OPERACIONES CONTABLES.

ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, BASA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES RESPETANDO SIEMPRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, COMO UNA NORMA DE OBSERVACIA OBLIGATORIA, CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DENTRO DE ESTE DIF MUNICIPAL SEA CONFORME AL MARCO DE LA LEY Y EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ASÍ TAMBIÉN SE TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL, EL DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO, POR TAL RAZON Y DERIVADO DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL QUEHACER DIARIO Y CON EL ÚNICO FIN DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, SE PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA LA APERTURA DE CUENTAS ESPECÍFICAS EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CUIDANDO SIEMPRE EL NO EXCEDER EL PRESUPUESTO BASE:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA
B00308000	020608030102110100	1595
B00313000	020607010101110101	1595
B00314000	020301010202110101	1346

CONSIDERANDOS.

EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARTICIPAN EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR, Y TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CON BASE A LO ANTERIOR, SE PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE APERTURA DE CUENTAS EN LOS PROGRAMAS ANTES DESCRITOS.


POR LO QUE UNA VEZ PONDERADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE SE PROPONE EL SIGUIENTE:


ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APERTURAR LAS SIGUIENTES CUENTAS: (ANEXO NO. 2)

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PARTIDA
B00308000	020608030102110100	1595
B00313000	020607010101110101	1595
B00314000	020301010202110101	1346

ATENTAMENTE


DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO


LEM. ROBERTO BARRANCO SANCHEZ
DIRECTOR DEL SMDIF


LIA. NARZA YADHIRA NAVA ESCOBAR
TESORERA DEL SMDIF